

## HECHO RELEVANTE

Barcelona, 24 de abril de 2008

### COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección de Mercados Secundarios

Muy Sres. nuestros,

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, les informamos que ayer, 23 de abril, quedó depositado en el Juzgado de lo Mercantil número 5 el escrito de oposición a la solicitud de declaración de AISA en estado de concurso necesario. En dicho escrito de oposición se analiza y justifica la inexistencia de la situación de concurso rechazando la tesis de que se haya en situación de insolvencia y se expone que no se da ninguno de los requisitos previstos en el artículo 2 de la Ley Concursal, tal como AISA ya ha reiterado en anteriores ocasiones.

En el escrito AISA solicita el señalamiento de la vista oral a la mayor brevedad posible.

Atentamente.

PABLO MANCILLA SANCHEZ  
Director de Administración y Finanzas